

Oficio No. 0362 DM-2012

Quito, 22 JUN. 2012

Licenciada

Mary Verduga Cedeño

**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS,
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE TERRITORIO.
ASAMBLEA NACIONAL**

Presente

De mi consideración,

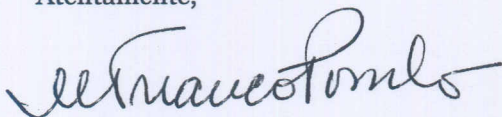
En atención a su oficio No. 0008-MVC-AN-2012, al que anexa una copia de la denuncia en contra del licenciado Rodolfo Chagñay, Director de la Escuela "Dr. Eduardo Villaquirán", ubicada en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; debo manifestar:

A través del oficio No. 77-2012-AJ-DPE-SDT de 16 de marzo de 2012 (anexo), el licenciado Galo Viteri Loza, Director Provincial de Educación de Santo Domingo de los Tsáchilas, notifica al licenciado Rodolfo Chagñay, Director del Centro de Educación Básica "Dr. Eduardo Villaquirán", con la sanción de amonestación escrita por los hechos denunciados

Por otra parte, el artículo 109 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone "... Los directivos de todos los establecimientos educativos durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez, siempre que ganen los respectivos concursos públicos de méritos y oposición", y mientras se llevan a ejecución estos concursos el Ministerio de Educación, con Acuerdos Ministeriales Nos. 382-11 y 018-12 de 14 de noviembre de 2011 y 20 de enero de 2012, respectivamente (anexos), expidió la normativa para la conformación y atribuciones de los organismos escolares, entre las que consta la de designar la terna para encargar los cargos directivos

En cumplimiento de tales disposiciones, con oficio No. 399-UTH-SDT de 17 de mayo de 2012 (anexo), la Junta General de Directivos y Profesores del Centro de Educación Básica "Dr. Eduardo Villaquirán" remite la terna de docentes para encargar la dirección, y con oficio No. 059-MJ-DTH-CZ4 (anexo), la licenciada Marlene Jaramillo, Coordinadora Zonal de Educación Zona 4, informa que se ha seleccionado a la licenciada Ángela Mercedes Bohórquez Arias, como Directora encargada del mencionado establecimiento educativo, a partir del 21 de mayo de 2012, mientras se cumpla el proceso del concurso para designar al titular.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. Lo indicado

AMD / JLT / CC / mmora

Educamos para tener Patria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DM-San Francisco de Quito, 20 de enero de 2012
Oficio No. 0008-MVC-AN-2012

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

En múltiples denuncias verbales y escritas realizadas a este despacho, y por segunda ocasión en medios de comunicación de Santo Domingo en contra del Licenciado Rodolfo Chagñay quien ocupa el cargo Rector de la Escuela Eduardo Villaquirán ubicada en el Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se ha hecho conocer el malestar de los padres de familia por las irregularidades que ocurren en este Centro de Educación Primaria.

Acciones de cobro indebido, maltrato verbal y agresiones psicológicas a los estudiantes, intimidación y amenaza de negativa de matrícula para los hijos, así como amenazas con juicios a los padres denunciantes, configuran una gestión prepotente y carente de calidez y calidad por parte del denunciado Licenciado Rodolfo Chagñay.

Por este motivo y en salvaguarda del derecho constitucional a la educación en un ambiente apropiado y amigable, solicito su inmediata intervención para corregir estas graves denuncias de irregular gestión en el mencionado Centro Educativo, con el objetivo de remediar la afectación al desarrollo normal y la calidad del servicio público.

Adjunto al presente me permito agregar, fotocopias de denuncia y artículo publicado en el Diario La Hora de Santo Domingo con fecha jueves 19 de enero del presente.

Con sentimientos de profunda estima.

Atentamente, *84550707120*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO POR: *Edgar Bastidas*
FECHA: *25 ENE. 2012*

Mary Verduga Cedeño



Lcda. Mary Verduga Cedeño
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

c.c. archivo

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-02485-E
Fecha : 2012-01-25 11:29:12 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999585821"

DM